



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **31 de Octubre de 2013**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano
D. Miguel Valdés Marín
D. Fernando Molina Alen
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo
D. Damián Daniel Serrano Dillana
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno.
D. Francisco Robustillo Robustillo.

CONCEJALA SECRETARIA.

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a treinta y uno de Octubre de dos mil trece, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Nogales de Basarrate, Blanco Ballesteros, Perdígón González y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General D. Francisco Javier González



Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 18 de Octubre de 2013, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a la misma.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- Ley 16/2013, de 29 de Octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras. (B.O.E. nº 260, de 30.10.13), con incidencia en la Hacienda Local.

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE MÉRIDA.-

Por el Sr. Concejales Delegado de Deportes, D. Juan Carlos Perdigón González, se informa a la Junta de Gobierno Local del Acta de la reunión celebrada, el día tres de Mayo del presente año, por la Comisión de Control de la Gestión y Explotación de la Ciudad Deportiva de Mérida, donde, entre otros asuntos, se trató la “Modificación de Plazos o Inversiones sobre el Proyecto Inicial “.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Darse por enterada.

B).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE MAYORES, EN RELACIÓN A PARTICIPACIÓN EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2013 DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA.-

Por el Sr. Concejales Delegado de Mayores, D. Francisco Robustillo Robustillo se da



cuenta de que el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, concede a este Excmo. Ayuntamiento, mediante subvención directa, la cantidad de 19.060,14 euros, para equipamiento del Centro de Día de la Zona Sur de Mérida, todo ello en virtud del Plan Extraordinario de Inversiones 2013.

Asimismo, indica que dentro de las líneas de actuación el Ente Público SEPAD se va a responsabilizar de la gestión de una parte de ese crédito extraordinario, dirigido a la realización de obras y equipamientos complementarios. Las características de dicho Plan las siguientes:

- Su vigencia se circunscribe al ejercicio económico 2013, por lo que deberá estar totalmente ejecutado en el presente año.
- Está destinado a la inversión en centros de propiedad municipal que estén total o parcialmente, asimismo, destinados al servicio del SEPAD, especialmente para el uso residencial o centros de día, siempre relacionados con la Ley de Dependencia.
- El destino principal de las inversiones serán obras de adecuación o instalaciones, no descartándose de forma marginal la adquisición de otro material inventariable, como equipamiento, maquinaria, mobiliario, utillaje y enseres.
- Se instrumenta la financiación de las necesidades de inversión a través de uso de una subvención de concesión directa, sujeta, por tanto, a lo contemplado en la Ley de subvenciones de Extremadura.
- Los importes asignados a cada uno de los Ayuntamientos son totales, e incluirán el IVA, beneficio industrial, etc. por lo que no se admitirán proyectos, facturas o justificaciones de la subvención que superen globalmente estos importes señalados.
- Se ha recibido autorización de la Consejería de Economía y Hacienda para, de forma excepcional, liquidar el 100% de la subvención a la firma de la resolución concesión. Todo ello con independencia de las justificaciones oportunas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Darse por enterada y encomendar a la Delegación de Mayores y, asimismo, de Contrataciones la instrumentación de la subvención referida.

C).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONSERVATORIO, EN RELACIÓN A DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, EN EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Conservatorio, Dña. Leonor Nogales de Basarrate, se informa que dada la profunda complejidad que conlleva la participación del Ayuntamiento en las cuestiones de orden educativo del Conservatorio y la necesidad de contar con ciertos conocimientos específicos sobre las mismas, de manera que la labor que se desarrolle sea todo



lo óptima posible, considera conveniente encomendar la representación del Ayuntamiento a un trabajador municipal que cuente con conocimientos en el ámbito educativo, por lo que propone a la Junta de Gobierno Local, que se designe, a tal fin, al trabajador municipal, D. Juan Romero Luengo, Director de Educación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Ratificar la propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Conservatorio y nombrar al Sr. Director Municipal de Educación, D. Juan Romero Luengo, Representante Municipal en el Ámbito Educativo, en el Conservatorio Municipal de Música.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Director Municipal de Educación, así como a la Dirección del Conservatorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

D).- PROPUESTA EN RELACIÓN A DELEGACIÓN SECRETARÍA EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES.-

Por la Sra. Secretaria General del Pleno, se da cuenta de la conveniencia de sustituir a la funcionaria municipal que tiene delegada la secretaría de la Comisión Informativa de Servicios Sociales por acumulación de tareas que viene realizando la misma en el departamento de contrataciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Junio de 2011, en lo relativo a la Delegación de la Secretaría de la Comisión Informativa de Servicios Sociales en la funcionaria Dña. Carmen de Sande Galán.

Segundo.- Designar como Secretario Delegado de dicha Comisión a D. Miguel Saiz de Santiago, y como suplente a D. José Manuel Ávila Llanos ambos técnicos del área de Sanidad.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados, así como a la Secretaría General Municipal y a la Delegación de Servicios Sociales, para su conocimiento y efectos procedentes.

E).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DELEGADO EN LA COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES.-



Por el Sr. Concejal Delegado de Parques y Jardines, D. Francisco Miranda Moreno, se formula propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local, para la designación, si procede, del funcionario, D. Antonio Espárrago Rodilla, como Secretario Titular de la Comisión de Parques y Jardines y Medio Ambiente y a Dña. Margarita López de Ayala Sánchez como Secretaria Suplente de dicha Comisión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Ratificar la propuesta formulada por el Sr. Concejal Delegado de Parques y Jardines y designar a D. Antonio Antonio Espárrago Rodilla Secretario Titular de la Comisión de Parques y Jardines y Medio Ambiente y a Dña. Margarita López de Ayala Sánchez como Secretaria Suplente de dicha Comisión.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados, así como a la Delegación Municipal de Parques Jardines y a la Secretaría General Municipal.

F).- INFORME DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL PARQUE MUNICIPAL, OBRAS Y JARDINES, EN RELACIÓN A LA REPRESENTACIÓN DE LA PASIÓN EN LA CIUDAD DE MERIDA.-

Por el Sr. Concejal Delegado del Parque Municipal, Obras y Jardines, D. Francisco Miranda Moreno, se da cuenta de la representación de “La Pasión” en la ciudad de Mérida por parte del Grupo Cultural “Jerusalén” de Elche.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

G).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, EN RELACIÓN A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO POR EL QUE SE CANALIZA LA SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE, EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA EL AÑO 2014, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.-

Por el Sr. Concejal Delegado de Turismo, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno, se presenta para su aprobación, si procede, el convenio epigrafiado, cuyo objeto es canalizar la subvención prevista nominativamente en el Anexo de proyectos de gasto de los Presupuestos Generales para el ejercicio de 2014, a favor del Ayuntamiento de Mérida, para la prestación del Servicio de Información Turística en Mérida; siendo el importe máximo total de la mencionada subvención nominativa de 43.400 euros.

Este Ayuntamiento, entre otras aportaciones, se compromete a aportar, para la



realización de la finalidad de dicho convenio, una Oficina de Turismo que deberá permanecer abierta once meses al año, siendo, asimismo, de cuenta del Ayuntamiento el mantenimiento de dicha oficina, así como que la persona responsable de la misma deberá ser contratada e incorporada a la nómina de esta Administración.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Aprobar el convenio a suscribir entre la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura y este Excmo. Ayuntamiento, para la canalización de la subvención prevista nominativamente en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014, a favor del Ayuntamiento de Mérida, par la prestación del servicio de información turística en Mérida.

Segundo.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de dicho convenio.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y turismo, así como a la Delegación de Turismo y la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas y 30 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.

LA CONCEJALA SECRETARIA.